

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE:

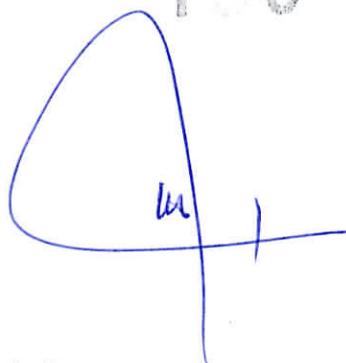
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en relación a las gestiones 2015/2016 del ministerio de Salud, indicando:

- a) cantidad de profesionales, detallando por especialidad;
- b) cantidad de pacientes derivados a otras ciudades del País;
- c) cantidad de pacientes atendidos en los años mencionados en los hospitales regionales de Río Grande y Ushuaia, clasificando demanda por especialidad;
- d) cantidad de pacientes atendidos en Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), clasificando demanda por especialidad;
- e) tipo y cantidad de vacunas que brindan los CAPS; y
- f) cualquier otro dato que pueda ser de ayuda al presente.

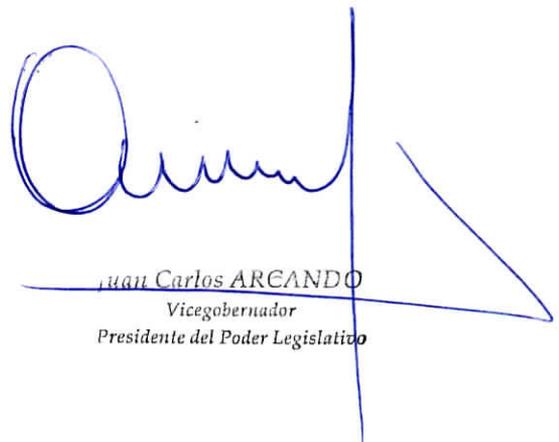
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº 150 /17.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo